

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**LAS ROZAS DE MADRID****URBANISMO**

Aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización de la antigua Unidad de Actuación UA X-1, Las Rozas de Madrid.

La Junta de Gobierno local en sesión ordinaria, celebrada el día trece de febrero de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización de la Antigua Unidad de Actuación UA X-1, Las Rozas de Madrid, redactado por Fernando González García, ingeniero de Caminos, colegiado con el número 16.867.

Previo a la aprobación definitiva se deberán cumplir las condiciones exigidas en los informes técnicos municipales.

Segundo.—Someter el Proyecto de Urbanización modificado a un período de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en un diario de los de mayor difusión, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento. En dicho plazo, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Tercero.—Notificar este acuerdo a Los interesados, informándoles de que contra el presente acuerdo, por ser un acto de trámite, no cabe recurso en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 17 de febrero de 2026.—La concejala de Urbanismo, P. D. (decreto 4/2024, de 8 de enero de 2024), Begoña Rodríguez López.

(02/2.499/26)

